

Sobre el aumento en el número de femicidios en Costa Rica
Centro de Estudios de la Mujer. Maestría en Estudios de las Mujeres, Géneros y Sexualidades
Universidad de Costa Rica

Al día de hoy, en Costa Rica han sido cometidos 25 femicidios. Esto quiere decir que al menos 25 hombres se tomaron la atribución de asesinar a sus parejas, exparejas, familiares o mujeres a quienes no conocían, pero a las que decidieron agredir, violar y matar. Y lo hicieron porque creen estar en el derecho y la autoridad de controlar la vida de las mujeres y de someterlas a su voluntad. En el centro de la ideología patriarcal está la creencia de que las mujeres son sujetos subalternos con respecto a los hombres. Los hombres que persisten en reproducir el mandato patriarcal de la masculinidad hegemónica son todos agresores en potencia, porque ese mandato les autoriza a usar la violencia cuando lo consideren necesario o cuando así lo quieran, con tal de someter a las mujeres, a las niñas y a los niños. Los femicidios son la consecuencia inevitable de un entramado de relaciones de poder basadas en esta ideología patriarcal y masculinista. No es posible evitar los femicidios sin erradicar las relaciones de poder basadas en ese orden jerárquico, que es estructuralmente misógino.

Faltan tres semanas para que acabe el año. Y este mes es particularmente riesgoso para la vida de las mujeres. Es probable que ocurra algún femicidio más que consolide el dato que ya es evidente. El número de femicidios va en aumento. Hoy, 10 de diciembre, día internacional de los derechos humanos, denunciamos que, en Costa Rica, el derecho de las mujeres y las niñas, a la vida, es un derecho de papel. Que las vidas de las mujeres y las niñas estén en riesgo, sólo por el hecho de ser mujeres o ser niñas, es una atrocidad que debería provocar un repudio social generalizado.

Sin embargo, este Gobierno parece reaccionar sólo ante el temor de una mala imagen internacional. Los tres poderes de la República: el Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo, comparten responsabilidad por el estado actual de la violencia contra las mujeres. Tienen la obligación de analizar el modo en que, dentro de sus propias estructuras, se reproducen los discursos sexistas que normalizan y justifican la violencia contra las mujeres y el femicidio. Esos discursos permean la toma de decisiones en el funcionamiento de las diversas instituciones del Estado y, por lo tanto, con cómplices de la reproducción de una cultura tolerante con los agresores y con los femicidas.

Es nuestro deber, como entidades académicas especializadas en el tema, señalar con contundencia, la negligencia estatal y el doble discurso, que por un lado lamenta estos asesinatos, pero que, por otro lado, incumple obligaciones fundamentales señaladas en los diversos informes de la CEDAW, la Defensoría de los Habitantes y Naciones Unidas.

Al Presidente Carlos Alvarado, en razón de sus obligaciones legales y políticas, le demandamos que tome acciones serias, inmediatas y basadas en los compromisos que el país tiene con los derechos humanos de las mujeres, para enfrentar esta emergencia nacional. De igual forma, comparten responsabilidad el Poder Judicial, encabezado por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y el Poder Legislativo, dirigido por el Directorio Parlamentario. Todas estas instancias superiores tienen el deber de demostrar un compromiso real y decisivo con la vida de las mujeres y las niñas, que está en riesgo dentro y fuera de sus hogares, debido a la violencia machista.



Gabriela Arguedas Ramírez
Directora
Maestría en Estudios de las Mujeres, Géneros y Sexualidades



Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Centro de Investigación en Estudios de la Mujer